



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

Pág. No. 2

2009 en el Centro de Convenciones de Guayaquil a las 20h00, razón por la cual se solicitó, inicialmente, el aporte económico de \$ 60.000,00.

- 2.4. Mediante carta del 28 de julio del 2009, dirigida al Alcalde de Guayaquil, la señora Fabiola Mora S., representante legal de la Compañía **F&M Production International Model S.A.**, manifiesta que el evento antes mencionado no se llevó a cabo en la fecha señalada en su anterior comunicación, sino que se realizará el 09 de septiembre del 2009, bajo las mismas características, condiciones y personalidades que se habían planteado inicialmente; indicando que el aporte económico solicitado a esta Corporación Municipal ya no es el que en un principio se requirió, sino que ahora el pedido lo formula por \$ 20.000,00.
- 2.5. Mediante oficio No. DTUR-2009-542 del 7 de agosto del 2009, el Director de Turismo, Relaciones Internacionales y Competitividad, en relación a las comunicaciones presentadas por la señora Fabiola Mora S., respecto del aporte económico solicitado para cubrir parte de los gastos del evento antes señalado, manifiesta su conformidad en que se conceda dicho aporte por la cantidad de \$ 20.000,00, contando para tal efecto con el Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 14491, esto en virtud de la importancia que para la ciudad de Guayaquil, en materia de turismo y como centro de negocios, tiene el mencionado evento.
- 2.6. Con el oficio No. AG-2009-25710 del 11 de agosto del 2009, el señor Alcalde, en relación al oficio No. DTUR-2009-542 de la Dirección de Turismo, autoriza a la Procuraduría Síndica Municipal la elaboración de un Convenio de Cooperación para la entrega de un aporte económico por USD \$ 20.000,00 a la compañía F&M Production International Model S.A., para cubrir parte de los costos del evento denominado "Meeting de Negocios combinado con el arte, la moda, la belleza en la ciudad más importante del Ecuador, Guayaquil", a llevarse a cabo el 09 de septiembre del 2009 en el Centro de Convenciones Guayaquil Simón Bolívar.
- 2.7. Mediante memorando No. DTUR-2009-0664 de fecha 21 de septiembre del 2009, el Director de Turismo, Relaciones Internacionales y Competitividad, pone en conocimiento de la Procuraduría Síndica Municipal, que el 9 de septiembre del



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

Pág. No. 3

2009 en el Centro de Convenciones Simón Bolívar se llevó a cabo el evento denominado "Meeting de Negocios combinado con el arte, la moda, la belleza en la ciudad más importante del Ecuador, Guayaquil", a satisfacción de dicha Dirección Municipal, indicando además que se cumplieron los fines de promoción turística de la ciudad de Guayaquil. Se adjunta a dicho memorando las comunicaciones de fechas 16 y 18 de septiembre del 2009, suscritas por la señora Fabiola Mora, relacionadas con el informe y el presupuesto por rubro del evento señalado, anexándose copias de recortes de prensa, dos CD con fotos del evento, copias de facturas y cotizaciones relacionadas al mismo acto e invitaciones.

TERCERA: OBJETO.- El presente instrumento tiene por objeto la entrega del aporte económico de \$ 20.000,00, por parte de la M. I. Municipalidad de Guayaquil a favor de la compañía F&M Production International Model S.A., para cubrir parte de los costos del evento denominado "Meeting de Negocios combinado con el arte, la moda, la belleza en la ciudad más importante del Ecuador, Guayaquil", llevado a cabo el 09 de septiembre del 2009 en el Centro de Convenciones Guayaquil Simón Bolívar; aporte que se da como una forma de apoyar la realización de eventos que contribuyen a posicionar a la ciudad como importante centro de turismo receptivo.

CUARTA: COMPROMISO DE LAS PARTES.- En virtud del presente acuerdo, las partes se comprometen a:

4.1) La **M. I. Municipalidad de Guayaquil**, como una forma de contribuir a la realización de eventos que contribuyen a posicionar a la ciudad como importante centro de turismo receptivo, se compromete a entregar un aporte económico, de US \$ 20.000,00 (VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

En función de la naturaleza pública de dichos recursos, su correcta utilización será constatada por la Corporación Municipal.

4.2) La compañía **F&M Production International Model S.A.**, se compromete a utilizar los fondos recibidos única y exclusivamente para cubrir parte de los costos del evento denominado "Meeting de Negocios combinado con el arte, la moda, la belleza en la ciudad más importante del Ecuador, Guayaquil".



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

Pág. No. 4

4.3) La compañía **F&M Production International Model S.A.**, deberá presentar a la Dirección de Turismo, Relaciones Internacionales y Competitividad los correspondientes soportes, tales como facturas, liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios para la justificación de los gastos que se incurrieron, los cuales posteriormente serán verificados previo al desembolso por parte de la Dirección Financiera Municipal.

4.4) Queda expresamente precisado que la Municipalidad de Guayaquil está habilitada legalmente para, en caso de incumplimiento total o parcial del presente Convenio, en aras de recuperar los recursos entregados, a ejecutar las acciones administrativas y judiciales sobre los bienes corporales e incorporeales – tomando en cuenta la respectiva modalidad jurídica – de la parte a la cual le entrega los recursos a que se refiere el presente Convenio.

QUINTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA- La Dirección Financiera ha emitido el Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 14491 del 15 de julio del 2009, por un valor de US \$ 20.000,00 lo que posibilita la celebración del presente Convenio.

SEXTA: CONTROVERSIAS.- De suscitarse cualquier divergencia o controversia que no se haya podido solucionar a través de la participación activa y directa de las partes, estas se someterán al procedimiento de mediación que se lleva en el Centro de Mediación de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación.

SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.- El presente Convenio fue sometido a consideración del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, en sesión celebrada el 26 de noviembre del 2009.

OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Constan como documentos habilitantes del presente convenio los siguientes:

- 8.1.** Documentos que acreditan las calidades de los intervinientes.
- 8.2.** Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 14491 del 15 de julio del 2009.
- 8.3.** Las comunicaciones referidas en la Cláusula Segunda "Antecedentes":



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA
COMPAÑÍA F&M PRODUCTION INTERNATIONAL MODEL S.A.

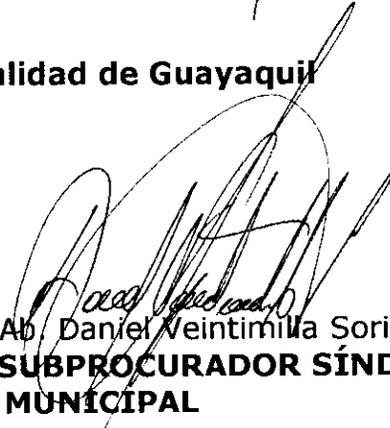
- 8.3.1. Comunicaciones del 1 de junio, y 28 de julio del 2009, presentadas por la Compañía F&M Production International Model S.A.
- 8.3.2. Oficio No. DTUR-2009-542 del 7 de agosto del 2009.
- 8.3.3. Oficio No. AG-2009-25710 del 11 de agosto del 2009.
- 8.3.4. Memorando No. DTUR-2009-0664 del 21 de septiembre del 2009.

Para constancia suscriben el presente instrumento en tres ejemplares los intervinientes, a los

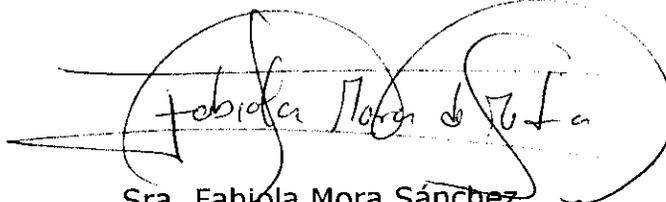
30 NOV. 2009

Por la M. I. Municipalidad de Guayaquil


Sr. Luis Chiriboga Parra
ASESOR DE ALCALDÍA


Ab. Daniel Veintimilla Soriano
**SUBPROCURADOR SÍNDICO
MUNICIPAL**

Por la compañía **F&M Production International Model S.A.**


Sra. Fabiola Mora Sánchez
Gerente General


RBR: Convenios